

Nombre de alumnos: Danna Itzel López Díaz

Nombre del profesor: Antonio Galera Pérez

Nombre del trabajo: segregación social

Materia: ciencia tecnología sociedad y valores

Grado: 3 semestre

Grupo: "U"

Segregación social

Discriminación ciencias sociales

La discriminación es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta.

La mayor parte de los países practican la discriminación contra extranjeros y otras minorías dentro de sus fronteras.

Discriminación (derecho)

En derecho el término hace referencia al trato de inferioridad dado a una persona o grupo de personas por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de filiación o ideológicos, entre otros.

En el ámbito laboral, es reseñable el trato discriminatorio que sufren las mujeres, pues el coste que para las empresas supone contratar a una mujer, en especial si está casada, es mayor si se tiene en cuenta una posible baja por maternidad.

Las raíces de la discriminación

relaciones entre diversos grupos sociales, y tienen sus raíces en la opinión que un grupo tiene sobre otro.

La mente humana prefiere pensar por medio de estereotipos, categorías y prejuicio

Igualdad de oportunidades

Todas las personas deben tener las mismas oportunidades para acceder al mercado de trabajo, y no se debe ser objeto de discriminación por razón de sexo, raza, edad o creencias religiosas.

En 1910, la escritora Clara Zetkin, compañera y amiga de Rosa Luxemburgo, organizó la primera conferencia internacional de mujeres socialistas, donde se aprobó una resolución que establecía el día 8 de marzo como Día Internacional de la mujer trabajadora.

Tipos de discriminación

1. Racismo y xenofobia.
2. Homofobia o rechazo a las orientaciones sexuales distintas a las mayoritarias.
3. Discriminación a personas discapacitadas o enfermos.
4. Discriminación a las mujeres (machismo).
5. Diferenciación según el estrato social.
6. Discriminación religiosa.
7. Discriminación positiva.

Malinchismo

La palabra malinchismo, es un término de la cultura popular mexicana que se utiliza para caracterizar una conducta frente a lo extranjero: Concepto despectivo que significa "el abandono y traición de las propias gentes y el ir en favor de extranjero".

Malinchismo; es la preferencia de lo extranjero frente a lo nacional.

Malinchismo; es un deseo de sentirse extranjero antes que mexicano.

Malinchismo; significa oportunismo, traición a lo propio en favor de lo foráneo.

Muchas veces el mexicano desconoce y menosprecia su propia cultura y tradiciones, la bandera es la representación de una sociedad mexicana, con tradiciones.